

# Foro Penal consignará documento para pedir atención de casos no contemplados en la Amnistía

El director vicepresidente de Foro Penal, **Gonzalo Himiob**, informó este viernes que consignarán un escrito ante la Comisión Especial para el Seguimiento de la Ley de Amnistía. El objetivo del documento es solicitar que se supervise con celeridad la ejecución de la norma y se evalúen mecanismos para aquellos casos que no fueron contemplados en la actual normativa.

**«El escrito que vamos a meter de inmediato ante la comisión es para que todos estos casos que están la gran mayoría excluidos de la Amnistía sean tomados en cuenta de inmediato»**, expresó.

Por su parte, el director ejecutivo de la ONG, Alfredo Romero, advirtió que la actual ley no resuelve la totalidad del problema de los detenidos por motivos políticos en el país. Romero hizo un llamado a mantener la exigencia por la libertad plena de quienes no fueron contemplados en la normativa. **«La liberación de todos los presos políticos debe continuar; todos deben beneficiarse inmediatamente»**, señaló.

El abogado precisó que unas 11 mil personas excarceladas aún mantienen medidas restrictivas de libertad. Consideró que, si bien la ley es un avance, es apenas **«un paso pequeño»** frente a la necesidad de reconstruir el sistema de justicia venezolano.

Según el registro de Foro Penal, permanecen tras las rejas más de 600 presos políticos.

Respecto a las detenciones ocurridas tras los comicios presidenciales de 2024 y regionales de 2025, Romero ofreció el siguiente balance:

- Total de detenidos: 2,742 personas.
- Excarcelados con medidas cautelares: 2,186 personas.
- Aún privados de libertad: 321 personas.

**«A estos últimos debería aplicárseles la Amnistía de inmediato, ya que los delitos por los que se les señala no están excluidos de la ley»**.